

OPOSICIONES Y CONCURSOS

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

RESOLUCION de la Direccion General de Enseñanza Media por la que se dispone la prórroga por un año de los cuestionarios de las oposiciones a plazas de Catedráticos numerarios de Institutos Nacionales de Enseñanza Media.

Proximo a finalizar el plazo de tres años de vigencia de los cuestionarios por los que vienen rigiéndose los dos primeros ejercicios de las oposiciones a cátedras de las distintas disciplinas vacantes en Institutos Nacionales de Enseñanza Media, cuestionarios que fueron publicados en el «Boletín Oficial del Estado» de 22 de enero de 1965.

Esta Dirección General, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 14 del Reglamento de Oposiciones a cátedras aprobado por Decretos de 4 y 25 de septiembre de 1931 («Gacetas» del 5 y 26), en su nueva redacción dispuesta por Decreto número 4110/1964, de 23 de diciembre («Boletín Oficial del Estado» del 29), ha tenido a bien disponer que los referidos cuestionarios se consideren prorrogados en su vigencia por un nuevo año que finalizará el día 22 de enero de 1969.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 22 de noviembre de 1967.—El Director general, E. del Arco Alvarez.

Sr. Jefe de la Sección de Oposiciones y Concursos de Enseñanza Media

RESOLUCION de la Direccion General de Enseñanza Media por la que se dispone la prórroga por un año de los cuestionarios de las oposiciones a plazas de Profesores agregados de Institutos Nacionales de Enseñanza Media.

Próximo a finalizar el plazo de tres años de vigencia de los cuestionarios por los que vienen rigiéndose los ejercicios orales y escritos de las oposiciones a plazas de Profesores agregados de las distintas disciplinas vacantes en Institutos Nacionales de Enseñanza Media, cuestionarios que fueron publicados en el «Boletín Oficial del Estado» de 24 de diciembre de 1964.

Esta Dirección General, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 14 del Reglamento de Oposiciones a Cátedras, aprobado por Decretos de 4 y 25 de septiembre de 1931 («Gacetas» del 5 y 26), en su nueva redacción, dispuesta por Decreto número 4110/1964, de 23 de diciembre («Boletín Oficial del Estado» del 29), ha tenido a bien disponer que los referidos cuestionarios se consideren prorrogados en su vigencia por un nuevo año, que finalizará el día 24 de diciembre de 1968.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 22 de noviembre de 1967.—El Director general, E. del Arco Alvarez.

Sr. Jefe de la Sección de Oposiciones y Concursos de Enseñanza Media.

RESOLUCION de la Direccion General de Enseñanza Universitaria por la que se convoca a concurso de traslado la cátedra de «Patología y Clínica Quirúrgicas» (1.ª) de la Facultad de Medicina de la Universidad de Madrid.

Vacante la cátedra de «Patología y Clínica Quirúrgicas» (primera) de la Facultad de Medicina de la Universidad de Madrid,

Esta Dirección General ha resuelto:

Primero.—Anunciar la mencionada cátedra para su provisión en propiedad a concurso de traslado, que se tramitará con arreglo a lo dispuesto en las Leyes de 24 de abril de 1958

y 17 de julio de 1965 y Decretos de 10 de mayo de 1957 y 16 de julio de 1959.

Segundo.—Podrán tomar parte en este concurso de traslado los Catedráticos numerarios de disciplina igual o equiparada, en servicio activo o excedentes, y los que hayan sido titulares de la misma disciplina por oposición y en la actualidad lo sean de otra distinta.

Tercero.—Los aspirantes elevarán sus solicitudes a este Ministerio acompañadas de las hojas de servicio, expedidas según la Orden de 17 de septiembre de 1942 («Boletín Oficial» del Ministerio del 28), dentro del plazo de treinta días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado», por conducto y con informe del Rectorado correspondiente, y si se trata de Catedráticos en situación de excedencia voluntaria, deberán presentarlas directamente en el Registro general del Ministerio, o en la forma que previene el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 27 de noviembre de 1967.—El Director general, José Hernández Díaz.

Sr. Jefe de la Sección de Universidades

RESOLUCION de la Direccion General de Enseñanza Universitaria por la que causa baja como opositor en las oposiciones a la cátedra de «Derecho Natural y Filosofía del Derecho» de la Facultad de Derecho de la Universidad de Madrid don Jesús López Medel.

Vista la petición de don Jesús López Medel, aspirante a las oposiciones convocadas para la provisión de la cátedra de «Derecho Natural y Filosofía del Derecho», de la Facultad de Derecho de la Universidad de Madrid,

Esta Dirección General ha resuelto que el citado señor López Medel cause baja como opositor admitido a la referida oposición.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 27 de noviembre de 1967.—El Director general, José Hernández Díaz.

Sr. Jefe de la Sección de Universidades

RESOLUCION de la Direccion General de Enseñanza Universitaria referente a los opositores a la cátedra de «Cristalografía, Mineralogía y Metalotecnia» de la Facultad de Ciencias de la Universidad de Valladolid.

Visto el recurso interpuesto al amparo de lo dispuesto en el artículo séptimo del Decreto de 10 de mayo de 1957, por don Eduardo Neira Campos, contra la Resolución de esta Dirección General de 2 de octubre de 1967 («Boletín Oficial del Estado» de 4 de noviembre), por la que se le declara excluido en el nuevo plazo abierto por Orden de 16 de mayo de 1967 («Boletín Oficial del Estado» de 27 de junio), en las oposiciones para la provisión en propiedad de la cátedra de «Cristalografía, Mineralogía y Metalotecnia» (para desempeñar Geología), de la Facultad de Ciencias de la Universidad de Valladolid, que fueron convocadas por Orden de 10 de marzo de 1966 («Boletín Oficial del Estado» de 11 de abril).

Teniendo en cuenta que el motivo alegado por el interesado en el recurso justifica fundadamente su derecho a tomar parte en los ejercicios de las mencionadas oposiciones, y que al interponer éste, han quedado subsanados los defectos observados al formular su solicitud de concurrir a las mismas que en principio fueron causa de su exclusión,

Esta Dirección General, estimando el recurso de referencia, ha resuelto declarar admitidos para tomar parte en los ejercicios de las mencionadas oposiciones, los siguientes opositores:

Don Félix Arrese Serrano.

Don Joaquín Montoriol Pons.

Don José María Amigó Descarrega.

Don Enrique Mingarro Martín.

Don José María Bosch Figueroa
 Don Adolfo Travería Cros
 Don Joaquín Solans Huguet.
 Don Eduardo Neira Campos.
 Don Joaquín Mulas Sánchez.
 Doña Purificación Fenoll Hach-Ali.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.
 Dios guarde a V. S. muchos años
 Madrid, 27 de noviembre de 1967.—El Director general, José Hernández Díaz.

Sr. Jefe de la Sección de Universidades.

RESOLUCION de la Universidad de Zaragoza por la que se publica el Tribunal que ha de juzgar el concurso-oposición de la plaza de Profesor adjunto de «Derecho Internacional Público y Privado» de la Facultad de Derecho de la citada Universidad.

De conformidad con la propuesta formulada por la Junta de la Facultad de Derecho este Rectorado ha tenido a bien designar el Tribunal que a continuación se indica, para juzgar el concurso-oposición a la plaza de Profesor adjunto de la cátedra de «Derecho Internacional Público y Privado», vacante en la Facultad de Derecho de esta Universidad.

Presidente: Don Luis García Arias.
 Vocal: Don Nicolás Ramiro Rico.
 Secretario: Don Aurelio Guaita Martorell.
 Suplente: Don José de Salazar y Abrisqueta.

Lo que se anuncia en cumplimiento de lo dispuesto en el número cuarto de la Orden de 31 de mayo de 1967 («Boletín Oficial del Estado» de 21 de junio).
 Zaragoza, 7 de diciembre de 1967.—El Rector, Juan Cabrera Felipe.

MINISTERIO DE TRABAJO

RESOLUCION de la Dirección General de Promoción Social por la que se relaciona el personal que ha superado las pruebas selectivas para plazas de la Escala de Servicios Técnicos, grupos A y B, de Universidades Laborales.

Visto lo dispuesto en el vigente Estatuto de Personal de Universidades Laborales y en la Resolución de esta Dirección General de 13 de junio de 1967, que convoca pruebas selectivas para plazas del Grupo A y B de la Escala de Servicios Técnicos en las Universidades Laborales de Alcalá de Henares, Cáceres, La Coruña, Huesca, Tarragona y Zaragoza, una vez realizada la fase de oposición y de conformidad con la propuesta del Tribunal correspondiente.

Esta Dirección General de Promoción Social ha resuelto:
 Primero.—Seleccionar para realizar el curso de formación y el periodo de prácticas señalado en la base VIII, punto 16, de la convocatoria para personal de la Escala de Servicios Técnicos, Grupos A y B, a los siguientes opositores:

GRUPO A

Médicos

Don Eliseo Sáñez Figueira.
 Don Antonio Lacleta Pablo.
 Don Doroteo Sanguino Salado.
 Don Andrés Barriga Ruiz.

Psicotécnicos

Don Eduardo Fraile Matos.

GRUPO B

Ayudantes Técnicos Sanitarios

Doña Elena Paraled Lana.
 Don Manuel Arévalo González.
 Don Rafael Vázquez Menéndez.
 Don Juan María Caldera Blasco.
 Don Santiago Botello González.
 Don Fidel Sánchez López.

Segundo.—Los aspirantes seleccionados en la oposición y que figuran relacionados en el párrafo anterior de esta Resolución presentarán a la mayor urgencia, y dentro del plazo señalado

en la base VIII, punto 14, de la convocatoria los documentos que en la norma se exigen. Igualmente solicitarán en el mismo plazo por orden de preferencia las Universidades a las que deseen ser destinados para realizar el periodo de prácticas.

Los que no completen la documentación en el plazo anteriormente señalado no recibirán su nombramiento en prácticas, quedando anuladas todas sus actuaciones.

Tercero.—Los aspirantes seleccionados que se designan en el apartado primero de la presente Resolución iniciarán su periodo de prácticas el día décimo contado a partir del siguiente al de la fecha del nombramiento en prácticas.

Lo que comunico a V. S. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. S.
 Madrid, 4 de diciembre de 1967.—El Director general Jefe del Servicio Alvaro Rengifo.

Sr. Secretario general del Servicio de Universidades Laborales.

MINISTERIO DE LA VIVIENDA

RESOLUCION de la Comisión de Urbanismo y Servicios Comunes de Barcelona y otros Municipios por la que se hace pública la composición del Tribunal calificador del concurso convocado para proveer una plaza de Arquitecto en los Servicios Técnicos de la Gerencia.

De conformidad con la base quinta de la convocatoria publicada en el «Boletín Oficial» de la provincia de 13 de julio de 1967, número 166, y con el artículo 8-1 del Decreto de 10 de mayo de 1957, se inserta a continuación el Tribunal calificador del concurso convocado para proveer una plaza de Arquitecto en los Servicios Técnicos de la Gerencia tal como ha quedado constituido.

Presidente:

Don Vicente Martorell Otzet, Gerente, por delegación del excelentísimo señor Presidente de la Comisión.

Vocales:

Don Roberto Terradas Vía, representante del Profesorado oficial.

Don Enrique Piqué Marco, funcionario técnico de la Administración Local.

Don José A. Balcells Gorina, representante del Colegio Oficial de Arquitectos de Cataluña y Baleares.

Don Pedro Lluch Capdevila, y suplente, don Augusto María Casas Blanco, representantes de la Dirección General de Administración Local.

Secretario:

Don José María Malagelada Mir, Jefe de los Servicios Administrativos de la Gerencia.

Barcelona, 12 de diciembre de 1967.—El Gerente, Vicente Martorell.—3.838-11.

ADMINISTRACION LOCAL

RESOLUCION de la Diputación Provincial de Sevilla por la que se anuncia oposición directa y libre para proveer dos plazas de Médicos Cirujanos de esta Beneficencia Provincial.

Esta Diputación Provincial ha acordado proveer, mediante oposición directa y libre, dos plazas de Médicos Cirujanos de esta Beneficencia Provincial de Sevilla, dotada con el haber correspondiente al grado retributivo 15, señalado en la Ley 108/1963, de 20 de julio, y demás emolumentos especificados en dicha Ley.

El plazo de presentación de instancias es el de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Las bases completas y el programa han sido publicados en el «Boletín Oficial de la Provincia de Sevilla» número 295, del 13 de diciembre de 1967.

Sevilla, 16 de diciembre de 1967.—El Presidente, Carlos Serra y Pablo Romero.—8.156-A.